

RESOLUCIÓN NÚMERO 057 DE 2023

(20 de enero de 2023)

“Por medio del cual se aprueban las reservas presupuestales de la vigencia 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

en uso de sus facultades y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad del Tolima, mediante Acuerdo número 037 del 30 de noviembre de 2022, determinó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaaciones para la vigencia fiscal de 2023.
2. Que el Consejo Superior de la Universidad del Tolima, mediante Acuerdo número 049 del 15 de diciembre de 2019, adoptó el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad del Tolima, y que en su artículo 1°, estableció que las normas contenidas en dicho Estatuto determinan los procesos de preparación, programación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, seguimiento, control y evaluación del presupuesto y, en consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a lo establecido en este Estatuto.
3. Que el Acuerdo 049 de diciembre 15 de 2019, en su artículo 66, parágrafo 4 estableció que las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar correspondientes a la vigencia anterior, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero del siguiente año, así mismo, que las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán sin excepción. Los recursos de la Universidad que las amparan deberán ser adicionados presupuestalmente como Recursos del Balance – Cancelación de Reservas,
4. Que el Artículo 67, del Acuerdo 049 de diciembre 15 de 2019, estableció que Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán sin excepción. Los recursos de la Universidad que las amparan deberán ser adicionados presupuestalmente como Recursos del Balance – Cancelación de Reservas,
5. Que las reservas presupuestales de la Universidad del Tolima, ascienden a la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/Cte. (\$14.283.447.321,27)**, clasificadas por fuentes de financiación, según cuadro anexo

RESUMEN RESERVAS PRESUPUESTALES	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
TOTAL CONVENIO ACUERDO DE COMPROMISO ENTRE WORDL FOREST ID	4.000.000,00
TOTAL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO 1050 DE 2022-CORTOLIMA	327.200.000,00
TOTAL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 0727-2022 CORTOLIMA	71.300.000,00
TOTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1308 DE 2021 - 11034	112.691.206,00
TOTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 133 DE 2022	10.000.000,00
TOTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2241-2022	103.731.395,00
TOTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 3075 DEL 22	591.612.535,00
TOTAL CONVENIO PROYECTO MORINGA FACULTAD DE FORESTA	932.866.699,00
TOTAL CONVENIOS INVESTIGACIONES	2.330.288.975,02
TOTAL CREE	223.612.227,00
TOTAL PFC	1.783.119.661,72
TOTAL PRO UT	806.094.573,25
TOTAL PROPIOS	4.288.968.817,28
TOTAL PRONAL	239.754.043,00
TOTAL REGALIAS	2.442.031.938,00
TOTAL PERITAZGO EVALUACIÓN AMBIENTAL CENTRADA EN CALIDAD DE AGU	11.594.000,00
TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1360 DE 2021	4.581.251,00
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES 2022	14.283.447.321,27

RESOLUCIÓN NÚMERO 057 DE 2023

(20 de enero de 2023)

“Por medio del cual se aprueban las reservas presupuestales de la vigencia 2022

6. Que el Parágrafo 3, del Acuerdo 049 de diciembre 15 de 2019, estableció que las reservas presupuestales que se conformen al cierre de cada vigencia no se incorporarán al presupuesto de la siguiente vigencia y se deberá manejar un control separado de ejecución de las mismas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las reservas presupuestales de la Universidad del Tolima por la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/Cte. (\$14.283.447.321,27)**, así:

RESUMEN RESERVAS PRESUPUESTALES	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
TOTAL CONVENIO ACUERDO DE COMPROMISO ENTRE WORDL FOREST ID	4.000.000,00
TOTAL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO 1050 DE 2022-CORTOLIMA	327.200.000,00
TOTAL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 0727-2022 CORTOLIMA	71.300.000,00
TOTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1308 DE 2021 - 11034	112.691.206,00
TOTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 133 DE 2022	10.000.000,00
TOTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2241-2022	103.731.395,00
TOTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 3075 DEL 22	591.612.535,00
TOTAL CONVENIO PROYECTO MORINGA FACULTAD DE FORESTA	932.866.699,00
TOTAL CONVENIOS INVESTIGACIONES	2.330.288.975,02
TOTAL CREE	223.612.227,00
TOTAL PFC	1.783.119.661,72
TOTAL PRO UT	806.094.573,25
TOTAL PROPIOS	4.288.968.817,28
TOTAL PROUNAL	239.754.043,00
TOTAL REGALIAS	2.442.031.938,00
TOTAL PERITAZGO EVALUACIÓN AMBIENTAL CENTRADA EN CALIDAD DE AGU	11.594.000,00
TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1360 DE 2021	4.581.251,00
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES 2022	14.283.447.321,27

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección Contable y Financiera, hará los asientos contables y presupuestales que genere la presente Resolución.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, a los 20 días del mes de enero de 2023


El Rector,



OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Rector

Vo. Bo. 
MARIO RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

Vo. Bo. 
WILLIAM ANDRÉS VÁSQUEZ CRUZ
Director Contable y Financiero

Vo.Bo. 
LORENA BONILLA COFLES.
Oficina Jurídica y Contractual
DCF/ William Andrés Vásquez Cruz/Presupuesto/Luis Carlos Lozano R.